



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN DE OCAMPO



Acta número 29/2018

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 23 veintitrés del mes de agosto del año 2018, dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de reuniones del Grupo Parlamentario del PRI de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, integradas de la siguiente forma, los **diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Cecilia Lazo de la Vega de Castro, Eduardo García Chavira, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación y los diputados **Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la designación de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. Acuerdo para determinar el procedimiento de evaluación de los aspirantes a Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó a los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la existencia del quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, una vez que fue leída la orden del día por parte del Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad de los diputados presentes, sin que algún diputado quisiera hacer un agregado u observación.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de gobernación pide a los secretarios técnicos den lectura al Dictamen con Convocatoria Pública para la designación de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, votando por unanimidad de los diputados presentes en favor del Dictamen aprobándolo sin reserva alguna.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, pone a consideración de los diputados presentes, el acuerdo para determinar el procedimiento de evaluación de los aspirantes a Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, solicita a los secretarios técnicos, dar lectura íntegra a fin de saber si alguno de los diputados presentes tuviera alguna duda o aportación, acto continuo, se da lectura:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, estas comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, acordamos el formato y metodología para la evaluación de los aspirantes a Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los siguientes términos:

PRIMERO. Una vez recibidos los expedientes de los aspirantes, éstos comparecerán por orden de registro ante los integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos el día 07 de septiembre del presente año, Salón de reuniones del Grupo Parlamentario del PRI de La Casona del Congreso, iniciando en punto de las 09:00 nueve horas.

SEGUNDO. Los aspirantes comparecerán ante las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, conforme al siguiente:

FORMATO

I. El listado con los horarios de comparecencias, será notificado a los aspirantes a través de notificación personal en el domicilio que para tal efecto hayan señalado, por medio electrónico y/o telefónico.

II. Durante las comparecencias, los aspirantes deberán presentarse en el Salón de reuniones del Grupo Parlamentario del PRI de La Casona del Congreso, con una anticipación a su turno de 15 minutos, ya que serán desahogadas de forma continua.

III. Cada aspirante tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para realizar una exposición libre, relacionada con su idoneidad para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



IV. A las comparecencias, podrán acudir los Diputados que así lo deseen y podrán formular preguntas, en los términos de la fracción anterior;

V. Las comparecencias serán públicas; y

VI. Cualquier asunto relacionado con el formato y el calendario de las comparecencias, será resuelto por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos.

TERCERO. Posteriormente al análisis de los expedientes y el desahogo de las comparecencias de los aspirantes, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos, emitirán dictamen con la terna de los candidatos idóneos a ocupar los cargos de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos.

Terminada la lectura del documento, los diputados presentes estuvieron de acuerdo con él sin tener aportación que hacer; en uso de la palabra el **Diputado Presidente Mario Armando Mendoza Guzmán**, somete a votación de los diputados presentes para su aprobación, votando por unanimidad de los Diputados presentes en favor, por lo que se instruye a la grupo técnico, de seguimiento a lo aquí acordado e informe a las comisiones su resultado.

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, en uso de la palabra, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, pregunta a los diputados presentes si alguien tiene asunto en general que tratar en la reunión, manifestando los diputados integrantes que no deseaban poner en conocimiento tema alguno, en uso de la palabra el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, expresó su agradecimiento al grupo técnico, siendo todo lo que se manifiesta al respecto; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 60, 65, 243, 245 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO**



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE



DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA
INTEGRANTE



**DIP. CECILIA LAZO DE LA VEGA DE
CASTRO**
INTEGRANTE



DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESIDENTA**

**DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE**

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE**